

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 68001-40-03-018-2019-00601-00
Demandante: JUAN CARLOS MERCADO CASTAÑEDA C.C. 91'491.375
Demandado: CRISTI PAOLA MANTILLA SOLARES C.C. 1.102.634.127
LEONARDO PEDRAZA PEDRAZA C.C. 1.102.368.881



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 17 de marzo de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$400.000.00
NOTIFICACIONES	\$14.000.00
EMPLAZAMIENTO	\$53.550.00
TOTAL	\$467.550.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **diecisiete (17) de marzo** de dos mil veintidós (2022)

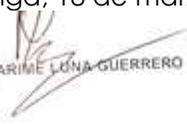
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 17 de marzo de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 18 de marzo de 2022


MERCY KARIME LONA GUERRERO
Secretaria

Victor
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed3d59c2e43059c8003521f426a53b1339b57819c9be49c9ef82620ffccdd7e0

Documento generado en 17/03/2022 08:28:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>